

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/060/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/060/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 049432018.

ANTECEDENTES:

I.- El día 30 de abril de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, FEDERICO MARTINEZ VARGAS en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio 0494332018.

II.- Que con fecha 30 de abril de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/302/2018 al Lic. Gilberto Loya Chávez, Director de Seguridad Pública Municipal.

III.- Con fecha 8 de mayo del presente año la Dirección Seguridad Pública Municipal. remitió al comité de Transparencia oficio DTM/302/2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"¿Cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal con videos del accidente registrado en Periférico de la Juventud y vistas del sol; a las 00:40 del sábado 28 de abril, en dónde se vio involucrado un automóvil McLaren, Línea Sedan, modelo 2013, color guinda con placas PPX 1757, y si cuenta con el material, solicito una copia del video de cada una de las cámaras que lo capto "

La Dirección de Seguridad Pública solicita la Ampliación de Plazo, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 049432018 en donde manifiesta lo siguiente:

"PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Me permito hacer de su conocimiento que el día 2 de mayo del presente año se recibió la solicitud con folio 049432018, que solicita información referente a "¿Cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal con videos del

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/060/2018



accidente registrado en Periférico de la Juventud y vistas del sol; a las 00:40 del sábado 28 de abril, en dónde se vio involucrado un automóvil McLaren, Línea Sedan, modelo 2013, color guinda con placas PPX 1757, y si cuenta con el material, solicito una copia del video de cada una de las cámaras que lo capto ". (Se adjunta solicitud, misma que fue turnada a la *Dirección de Seguridad Pública Municipal*.

Seguridad Pública Municipal solicita **Ampliación de Plazo**, esto con el fin de ubicar la (s) cámara que hayan captado el evento en donde se vio involucrado el automóvil McLaren, línea Sedan, modelo 2013, color guinda con placas PXX1757.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 36 fracción IV y VIII, artículo 55 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, atentamente solicito al Comité de Transparencia que usted dignamente representa, el análisis de la respuesta de folio: 049432018, para que de considerarlo procedente confirme la **Ampliación de Plazo** correspondiente. Lo anterior con fundamento a las atribuciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 38 fracción II, VII y demás aplicables.

Así mismo hago de su conocimiento que la fecha límite para la recepción del acuerdo solicitado es el día de hoy."

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/060/2018



PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 049432018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como FEDERICO MARTINEZ VARGAS.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

QUINTO.- *El Comité de Transparencia acuerda por mayoría en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, en ausencia del Secretario del Comité Lic. Daniel Abraham Terrazas Parada.*

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/060/2018



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. VIRGILIO GUERECIA MIRANDA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA